

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN CESAP MIC 102 2024**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.												
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA												
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS												
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	<p>El presupuesto para la presente contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.00.000.00) M/CTE.</p> <p>El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>Respaldo presupuestal: El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 55 2400000423 del 18 de junio 2024, expedido por la jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">20452</td> <td align="center">16</td> <td align="right">\$25.000.000</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">VALOR TOTAL</td> <td align="right">\$25.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	1	20452	16	\$25.000.000	VALOR TOTAL			\$25.000.000
ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR										
1	20452	16	\$25.000.000										
VALOR TOTAL			\$25.000.000										
RUBRO PLAN DE COMPRAS	Rubro 20452 – Valor del rubro: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.00.000.00) M/CTE.												

Elaboró: OPS. YENIFER AREVALO Cargo: Tecnología de Contratos	Revisó: OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES Cargo: Líder de Contratos	Revisó: OPS. JOHNF. CALDERÓN Cargo: Asesor Jurídico	Revisó: IT. CARLOS ANDRÉS MORENO. Cargo: Jefe Grupo Logístico	Revisó: CT ANDRÉS OMILIO BENAVIDES Cargo: Jefe Área Administrativa
--	--	---	---	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 #68B – 30 previa coordinación con el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	La contratación se realizará con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, el cual debe contar con la capacidad de proveer los servicios requeridos; igualmente, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al oferente que cumpla con la totalidad e los requisitos establecidos en la presente invitación y que ofrezca el menor valor en cada uno de los ítems de la oferta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe de Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o, quien haga sus veces, o quien la administración del Centro Social de Agentes y Patrulleros designe para ello, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.1.
FORMA DE PAGO	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente. b. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica. d. Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas. e. Cuadro de costos el cual será entregado en forma virtual a la dirección de correo electrónico suministrada por el supervisor del contrato al igual que la plantilla para la elaboración de la liquidación de nómina. f. Recibido a satisfacción por parte del supervisor <p>NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.</p> <p>NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.</p> <p>NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

NOTA 5: Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.

NOTA 6: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

**FUNDAMENTO
JURÍDICO DE LA
MODALIDAD DE
SELECCIÓN**

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA; Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el precio más bajo.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros, www.cesap.gov.co, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: cesap.gruco@policia.gov.co

Nota: El Centro Social de Agentes y Patrulleros invita a los oferentes a revisar de manera integral las condiciones de partición y diligenciar los anexos N° 2 Especificaciones técnicas y N° 3 oferta económica completamente sin cambiar los formatos y teniendo en cuenta las notas que los conforman, con el fin de no incurrir en las causales de rechazo.

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

PUBLICATION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	26 de junio de 2024
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Las observaciones podrán ser presentadas solamente los días 26 de junio de 2024 y 27 de junio 2024 (hasta las 4:00 pm) al Correo electrónico: cesap.gruco@policia.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	28 de junio 2024
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	<p><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></p> <p>03 de julio 2024 Hora: Hasta las 10:00 horas Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional – Piso 2 Grupo Contratos.</p> <p><u>NOTA:</u> La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.</p>
PUBLICATION DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	03 de julio 2024
PUBLICATION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social de Agentes y Patrulleros realizará la verificación y evaluación de la (s) oferta (s) dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contado a partir de la fecha de recibido de las ofertas. 05 de julio de 2024.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE REQUISITOS	Durante un (1) día hábil contado a partir de la publicación del informe preliminar. 08 de julio de 2024 hasta las 04:00 PM
PUBLICATION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL	A los dos días <u>hábiles</u> a la fecha de traslado de subsanación del informe resultados de evaluación de las propuestas: 10 de julio de 2024.
ACTA DE ADJUDICACIÓN	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final: 11 de julio de 2024
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de Adjudicación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel (xis).

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en **la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles.

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

- 1. FORMULARIO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.
- 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA:

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

9. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

11. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

12. FORMULARIO N° 3 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.

13. FORMULARIO N° 4 TRATAMIENTO DE DATOS

14. FORMULARIO N° 5 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

b) REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
12. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

C) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus ofertas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha para el cierre establecida en el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisarán las ofertas económicas verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

El precio es el factor de selección del oferente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con (menor valor), siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo No 3 "OFERTA ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético (Disco Compacto debidamente protegido).

Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Los precios ofertados para cada uno de los ítems deberán incluir todos los impuestos a que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del oferente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto y el oferente deberá asumir el sobre - costo que esto le ocasione.

La no presentación del ANEXO No. 3 – OFERTA ECONÓMICA, la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial al momento del cierre, dará lugar a que la oferta se declare RECHAZADA económicamente.

Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:

Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 3: el valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

Nota 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser igual a cero pesos (\$0), ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem.

Nota 5: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique.

Nota 6: el proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

Nota 7: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Según el Anexo No. 6

5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

- c. Cuando los oferentes no presenten el anexo técnico y oferta económica, o no se encuentre totalmente diligenciado o los formatos presenten algún cambio, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la propuesta será rechazada.
- d. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- e. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- f. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- h. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- i. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- j. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- k. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- l. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- m. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- n. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- o. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.
- p. La no presentación del anexo de propuesta económica, o la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial, esto es sin indicar los valores correspondientes a cada ítem, junto con la propuesta al momento del cierre, dará lugar a que la propuesta se declare rechazada económicamente.

q. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

r. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El FUTURO CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

s. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

ANEXO No. 1.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y dos meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista, garantizado los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación, se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	(30%) del valor del contrato.	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del bien cubrirá al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad de los materiales utilizados o suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

PARÁGRAFO 1º: EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – PENAL PECUNIARIA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA O	RIESGO JURIDICO O	INCUMPLIMIENTO O TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
--------------------------------------	-------------------------	---	---	--	---	--

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Si	Centro Social	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de los repuestos originales	Incumplimiento al contrato	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Si	Contratista/Centro Social	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	De acuerdo a cronología

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Que los daños ocasionados a los equipos hidroneumáticos en su totalidad por culpa de operarios por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por los mismos	Incumplimiento al contrato	3	3	4	Extremo	SI	Con 73023	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados
	4						4									
	4						4									
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Que suministrará los repuestos originales y/o genuinos y las actividades de mantenimiento	Incumplimiento al contrato	3	3	Extremo	SI	Contratista/Centro Social	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados	
	4						4									
	4						4									
5	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratorio desierto del proceso de contratación	1	1	Medio	SI	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo a la cronología del proceso	
	4						4									
	5						5									

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA TURBINA TE-500TW CALDERA LAVANDERIA 5Hp					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
2	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
3	Cable Encauchetado 3x10	ML	1		
4	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
5	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
6	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
7	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
8	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
9	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
10	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
11	Embobinado	UNIDAD	1		
12	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
13	Tapa delantera	UNIDAD	1		
14	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA BARNES IE0511 GOLFITO 6Hp					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
16	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

17	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
18	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
19	Bornera riel	UNIDAD	1		
20	Cable #10	ML	1		
21	Cable #12	ML	1		
22	Cable #14	ML	1		
23	Cable #18	ML	1		
24	Cambio bornera	UNIDAD	1		
25	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
26	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
27	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
28	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
29	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
30	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
31	Contactador	UNIDAD	1		
32	Disyuntor	UNIDAD	1		
33	Embobinado	UNIDAD	1		
34	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1		
35	Guardamotor	UNIDAD	1		
36	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
37	Regleta plástica	ML	1		
38	Selector de 3 posiciones	UNIDAD	1		
39	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
40	Tapa delantera	UNIDAD	1		
41	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO -MOTOBOMBA BARNES 1515HHE-5-3 GOLFITO 6Hp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
42	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

43	Cambio bornera	UNIDAD	1		
44	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
45	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
46	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
47	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
48	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
49	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
50	Embobinado	UNIDAD	1		
51	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
52	Tapa delantera	UNIDAD	1		
53	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO -MOTOBOMBA TURBINA TE-500TW CALDERA COCINA 5Hp					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
54	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
55	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
56	Cable encauchetado 3x10	ML	1		
57	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
58	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
59	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
60	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
61	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
62	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
63	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
64	Embobinado	UNIDAD	1		
65	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
66	Tapa delantera	UNIDAD	1		
67	Tapa trasera	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO -MOTOBOMBA SIEMENS 1LA3 106 2YC69 COCINA 5Hp

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
68	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
69	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
70	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
71	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
72	Bornera riel	UNIDAD	1		
73	Cable #16	UNIDAD	1		
74	Cable encauchetado 3x10	UNIDAD	1		
75	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
76	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
77	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
78	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
79	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
80	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
81	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
82	Contactador	UNIDAD	1		
83	Embobinado	UNIDAD	1		
84	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1		
85	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
86	Regleta plástica	ML	1		
87	Relé térmico	UNIDAD	1		
88	Selector de 3 posiciones	UNIDAD	1		
89	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
90	Tapa delantera	UNIDAD	1		
91	Tapa trasera	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO CPM-610 0.85Hp

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
92	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
93	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
94	Base relevo 8 pines	UNIDAD	1		
95	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
96	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
97	Cable #10	ML	1		
98	Cable #16	ML	1		
99	Cable encauchetado 3x12	UNIDAD	1		
100	Cambio de bornera.	UNIDAD	1		
101	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
102	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
103	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
104	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
105	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
106	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
107	Capacitor	UNIDAD	1		
108	Contactador	UNIDAD	1		
109	Embobinado	UNIDAD	1		
110	Interruptor palanca ON/OFF	UNIDAD	1		
111	Interruptor termo magnético tipo riel	UNIDAD	1		
112	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
113	Pirómetro	UNIDAD	1		
114	Regleta plástica	ML	1		
115	Relé térmico	UNIDAD	1		
116	Relevo 8 pines	UNIDAD	1		
117	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
118	Tapa delantera	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

119	Tapa trasera	UNIDAD	1		
120	Termostato 0 - 90°C	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO CPM 620 - (1) 1Hp

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
121	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
122	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
123	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
124	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
125	Bornera riel	UNIDAD	1		
126	Cable #10	ML	1		
127	Cable #16	ML	1		
128	Cable encauchetado 3x12	UNIDAD	1		
129	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
130	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
131	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
132	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
133	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
134	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
135	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
136	Capacitor	UNIDAD	1		
137	Contactor	UNIDAD	1		
138	Embobinado	UNIDAD	1		
139	Interruptor termo magnético bipolar	UNIDAD	1		
140	Interruptor termo magnético tripolar	UNIDAD	1		
141	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
142	Regleta plástica	ML	1		
143	Relé térmico	UNIDAD	1		
144	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

145	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
146	Tapa delantera	UNIDAD	1		
147	Tapa trasera	UNIDAD	1		
148	Termostato 0 - 90°C	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO CPM 620 - (2) 1Hp					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
149	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
150	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
151	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
152	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
153	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
154	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
155	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
156	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
157	Capacitor	UNIDAD	1		
158	Embobinado	UNIDAD	1		
159	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
160	Tapa delantera	UNIDAD	1		
161	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO CPM 620 - (3) 1Hp					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
162	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
163	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
164	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
165	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
166	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
167	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

168	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
169	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
170	Capacitor	UNIDAD	1		
171	Embobinado	UNIDAD	1		
172	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
173	Tapa delantera	UNIDAD	1		
174	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA TURBINA TE-500TW CALDERA HOTEL 5Hp

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
175	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
176	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
177	Cable encauchetado 3x10	ML	1		
178	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
179	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
180	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
181	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
182	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
183	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
184	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
185	Embobinado	UNIDAD	1		
186	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
187	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA CENTRIFUGA 6 HP IHM 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
188	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
189	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
190	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



191	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
192	Bornera riel	UNIDAD	1		
193	Cable #10	ML	1		
194	Cable #16	ML	1		
195	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
196	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
197	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
198	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
199	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
200	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
201	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
202	Contactador	UNIDAD	1		
203	Embobinado	UNIDAD	1		
204	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1		
205	Guardamotor	UNIDAD	1		
206	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1		
207	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
208	Regleta plástica	ML	1		
209	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1		
210	Selector 3 posiciones	UNIDAD	1		
211	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
212	Tapa delantera	UNIDAD	1		
213	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA CENTRIFUGA 6 HP IHM 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
214	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
215	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
216	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

217	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
218	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
219	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
220	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
221	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
222	Embobinado	UNIDAD	1		
223	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
224	Tapa delantera	UNIDAD	1		
225	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA RED INCENDIOS PISCINA SIEMENS 15 Hp

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
226	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
227	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
228	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
229	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
230	Bornera riel	UNIDAD	1		
231	Cable # 16	ML	1		
232	Cable #10	ML	1		
233	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
234	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
235	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
236	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
237	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
238	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
239	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
240	Contactador	UNIDAD	1		
241	Disyuntor	UNIDAD	1		
242	Embobinado	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

243	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1		
244	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1		
245	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
246	Plc 230rc	UNIDAD	1		
247	Regleta plástica	ML	1		
248	Relé de sobrecarga	UNIDAD	1		
249	Relé temporizador	UNIDAD	1		
250	Relé térmico	UNIDAD	1		
251	Selector de 3 posiciones	UNIDAD	1		
252	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
253	Tapa delantera	UNIDAD	1		
254	Tapa trasera	UNIDAD	1		
255	Totalizador	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA INCENDIOS PISCINA SIEMENS 2 Hp					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
256	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
257	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
258	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
259	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
260	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
261	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
262	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
263	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
264	Embobinado	UNIDAD	1		
265	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
266	Tapa delantera	UNIDAD			
267	Tapa trasera	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RECIRCULACION PISCINA WEG 7.5 HP BOMBA IHM 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
268	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
269	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
270	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
271	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
272	Bornera riel	UNIDAD	1		
273	Cable #10	ML	1		
274	Cable #16	ML	1		
275	Cable #8	ML	1		
276	Cambio acople en hierro	UNIDAD	1		
277	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
278	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
279	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
280	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
281	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
282	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
283	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
284	Contactador	UNIDAD	1		
285	Embobinado	UNIDAD	1		
286	Guardamotor	UNIDAD	1		
287	Interruptor termo magnético	UNIDAD	1		
288	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
289	Regleta plástica	ML	1		
290	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1		
291	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
292	Tapa delantera	UNIDAD	1		
293	Tapa trasera	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RECIRCULACION PISCINA WEG 7.5 HP BOMBA IHM 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
294	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
295	Cambio acople en hierro	UNIDAD	1		
296	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
297	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
298	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
299	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
300	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
301	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
302	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
303	Embobinado	UNIDAD	1		
304	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
305	Tapa delantera	UNIDAD	1		
306	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE AGUAS NEGRAS PISCINA BARNES (1) 1 Hp

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
307	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
308	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
309	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
310	Bornera riel	UNIDAD	1		
311	Cable #10	ML	1		
312	Cable #16	ML	1		
313	Cable encauchetado #10	ML	1		
314	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1		
315	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
316	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
317	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

318	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
319	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
320	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
321	Capacitor	UNIDAD	1		
322	Contactador	UNIDAD	1		
323	Embobinado	UNIDAD	1		
324	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1		
325	Guardamotor	UNIDAD	1		
326	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1		
327	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
328	Regleta plástica	ML	1		
329	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1		
330	Selector 3 posiciones	UNIDAD	1		
331	Sirena 110v	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE AGUAS NEGRAS PISCINA: BARNES (2) 1 Hp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
332	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
333	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1		
334	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
335	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
336	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
337	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
338	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
339	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
340	Capacitor	UNIDAD	1		
341	Embobinado	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE NIVEL FREATICO BOLERA: BARNES (1) 1 Hp					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
342	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
343	Bloque contacto NA	UNIDAD	1		
344	Bloque contacto NC	UNIDAD	1		
345	Bornera riel	UNIDAD	1		
346	Cable #10	ML	1		
347	Cable #16	ML	1		
348	Cable encauchetado #10	UNIDAD	1		
349	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1		
350	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
351	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
352	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
353	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
354	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
355	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
356	Capacitor	UNIDAD	1		
357	Contactador	UNIDAD	1		
358	Embobinado	UNIDAD	1		
359	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1		
360	Guardamotor	UNIDAD	1		
361	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1		
362	Piloto luminoso	UNIDAD	1		
363	Regleta plástica	ML	1		
364	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1		
365	Selector 3 posiciones	UNIDAD	1		
366	Sirena 110v	ML	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE NIVEL FREATICO BOLERA: BARNES (2) 1 Hp					
--	--	--	--	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
367	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
368	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1		
369	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
370	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
371	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
372	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
373	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
374	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
375	Capacitor	UNIDAD	1		
376	Embobinado	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE AGUAS NEGRAS AUDITORIO: 1 Hp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
377	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
378	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1		
379	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
380	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
381	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
382	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
383	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
384	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
385	Capacitor	UNIDAD	1		
386	Embobinado	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TUBERIA Y ACCESORIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
387	Acople ranurado 2"	UNIDAD	1		
388	Acople ranurado 3"	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

389	Acople ranurado 4"	UNIDAD	1		
390	Adaptador macho PVC 1 1/2"	UNIDAD	1		
391	Adaptador macho PVC 1 1/4"	UNIDAD	1		
392	Adaptador macho PVC 1"	UNIDAD	1		
393	Adaptador macho PVC 1/2"	UNIDAD	1		
394	Adaptador macho PVC 2 1/2"	UNIDAD	1		
395	Adaptador macho PVC 2"	UNIDAD	1		
396	Adaptador macho PVC 3"	UNIDAD	1		
397	Adaptador macho PVC 3/4"	UNIDAD	1		
398	Brida galvanizada 1 1/2"	UNIDAD	1		
399	Brida galvanizada 1 1/4"	UNIDAD	1		
400	Brida galvanizada 2"	UNIDAD	1		
401	Brida galvanizada 3"	UNIDAD	1		
402	Brida galvanizada 4"	UNIDAD	1		
403	Bushing cobre 1" - 1/2"	UNIDAD	1		
404	Bushing cobre 1" - 3/4"	UNIDAD	1		
405	Bushing cobre 3/4" - 1/2"	UNIDAD	1		
406	Bushing galvanizado 1 1/4" - 1"	UNIDAD	1		
407	Bushing galvanizado 1 1/2" - 3/4"	UNIDAD	1		
408	Bushing galvanizado 1 1/2" - 1"	UNIDAD	1		
409	Bushing galvanizado 1" - 1/2"	UNIDAD	1		
410	Bushing galvanizado 1" - 1/4"	UNIDAD	1		
411	Bushing galvanizado 1/2" - 1/4"	UNIDAD	1		
412	Bushing galvanizado 2" - 1 1/2"	UNIDAD	1		
413	Bushing galvanizado 2" - 1 1/2"	UNIDAD	1		
414	Bushing galvanizado 3" - 1/2"	UNIDAD	1		
415	Bushing galvanizado 3" - 2"	UNIDAD	1		
416	Bushing galvanizado 4" - 3"	UNIDAD	1		
417	Cheque bronce 1 1/2"	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

418	Cheque bronce 1 1/4"	UNIDAD	1		
419	Cheque bronce 1"	UNIDAD	1		
420	Cheque bronce 1/2"	UNIDAD	1		
421	Cheque bronce 2"	UNIDAD	1		
422	Cheque bronce 3"	UNIDAD	1		
423	Cheque bronce 3/4"	UNIDAD	1		
424	Codo cobre 1"	UNIDAD	1		
425	Codo cobre 1/2"	UNIDAD	1		
426	Codo cobre 3/4"	UNIDAD	1		
427	Codo galvanizado 1 1/2"	UNIDAD	1		
428	Codo galvanizado 1 1/4"	UNIDAD	1		
429	Codo galvanizado 1"	UNIDAD	1		
430	Codo galvanizado 1/2"	UNIDAD	1		
431	Codo galvanizado 1/4"	UNIDAD	1		
432	Codo galvanizado 2 1/2"	UNIDAD	1		
433	Codo galvanizado 2"	UNIDAD	1		
434	Codo galvanizado 3"	UNIDAD	1		
435	Codo galvanizado 3/4"	UNIDAD	1		
436	Codo galvanizado 4"	UNIDAD	1		
437	Codo PVC 1 1/2"	UNIDAD	1		
438	Codo PVC 1 1/4"	UNIDAD	1		
439	Codo PVC 1"	UNIDAD	1		
440	Codo PVC 2 1/2"	UNIDAD	1		
441	Codo PVC 2"	UNIDAD	1		
442	Codo PVC 3"	UNIDAD	1		
443	Copla roscada NPT 1/4" (unión roscada)	UNIDAD	1		
444	Cuplin 2"	UNIDAD	1		
445	Cuplin 4"	UNIDAD	1		
446	Filtro de malla en y 1/2"	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

447	Flotador mecánico 1 1/2"	UNIDAD	1		
448	Flotador mecánico 1 1/4"	UNIDAD	1		
449	Flotador mecánico 2"	UNIDAD	1		
450	Manómetro 0 - 100 psi	UNIDAD	1		
451	Manómetro 0 - 150 psi	UNIDAD	1		
452	Manómetro 0 - 200 psi	UNIDAD	1		
453	Reducción campana 1 1/2" - 1" galv	UNIDAD	1		
454	Reducción campana 1 1/2" 3/4 galv	UNIDAD	1		
455	Reducción campana 3" - 1 1/2" galv	UNIDAD	1		
456	Reducción campana 4" - 2" galv	UNIDAD	1		
457	Reducción campana 2" - 1 1/2" galv	UNIDAD	1		
458	Reducción excéntrica 4" - 2"	UNIDAD	1		
459	Registro cortina 1 1/2"	UNIDAD	1		
460	Registro cortina 1 1/4"	UNIDAD	1		
461	Registro cortina 1"	UNIDAD	1		
462	Registro cortina 1/2"	UNIDAD	1		
463	Registro cortina 2"	UNIDAD	1		
464	Registro cortina 3"	UNIDAD	1		
465	Registro cortina 3/4"	UNIDAD	1		
466	Registro cortina 4"	UNIDAD	1		
467	Semicodo PVC 3"	UNIDAD	1		
468	Sifón cola de marrano 1/4"	UNIDAD	1		
469	Tapón galvanizado 2"	UNIDAD	1		
470	Tapón galvanizado hembra 1/2"	UNIDAD	1		
471	Tapón galvanizado macho 1 1/2"	UNIDAD	1		
472	Tapón galvanizado macho 1"	UNIDAD	1		
473	Tapón galvanizado macho 1/2"	UNIDAD	1		
474	Tapón galvanizado macho 3/4"	UNIDAD	1		
475	Trampa termodinámica de vapor 1"	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

476	Trampa termodinámica de vapor 1/2"	UNIDAD	1		
477	Trampa termodinámica de vapor 3/4"	UNIDAD	1		
478	Tubería acero al carbón 1 1/2"	ML	1		
479	Tubería acero al carbón 1 1/4"	ML	1		
480	Tubería acero al carbón 1"	ML	1		
481	Tubería acero al carbón 1/2"	ML	1		
482	Tubería acero al carbón 1/4"	ML	1		
483	Tubería acero al carbón 3/4"	ML	1		
484	Tubería acero inox 1 1/2"	ML	1		
485	Tubería acero inox 1 1/4"	ML	1		
486	Tubería acero inox 1"	ML	1		
487	Tubería acero inox 1/2"	ML	1		
488	Tubería acero inox 1/4"	ML	1		
489	Tubería acero inox 3/4"	ML	1		
490	Tubería cobre 1"	ML	1		
491	Tubería cobre 1/2"	ML	1		
492	Tubería cobre 1/4"	ML	1		
493	Tubería cobre 3/4"	ML	1		
494	Tubería galvanizada 1 1/2"	ML	1		
495	Tubería galvanizada 1 1/4"	ML	1		
496	Tubería galvanizada 1"	ML	1		
497	Tubería galvanizada 1/2"	ML	1		
498	Tubería galvanizada 1/4"	ML	1		
499	Tubería galvanizada 2 1/2"	ML	1		
500	Tubería galvanizada 2"	ML	1		
501	Tubería galvanizada 3"	ML	1		
502	Tubería galvanizada 3/4"	ML	1		
503	Tubería galvanizada 4"	ML	1		
504	Tubería PVC 1 1/2"	ML	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

505	Tubería PVC 1 1/4"	ML	1		
506	Tubería PVC 1"	ML	1		
507	Tubería PVC 2 1/2"	ML	1		
508	Tubería PVC 2"	ML	1		
509	Tubería PVC 3"	ML	1		
510	Tubería PVC 4"	ML	1		
511	Unión universal acero al carbón 1 1/2"	UNIDAD	1		
512	Unión universal acero al carbón 1 1/4"	UNIDAD	1		
513	Unión universal acero al carbón 1"	UNIDAD	1		
514	Unión universal acero al carbón 1/2"	UNIDAD	1		
515	Unión universal acero al carbón 3/4"	UNIDAD	1		
516	Unión universal cobre 1"	UNIDAD	1		
517	Unión universal cobre 1/2"	UNIDAD	1		
518	Unión universal cobre 3/4"	UNIDAD	1		
519	Unión universal galvanizada 1 1/2"	UNIDAD	1		
520	Unión universal galvanizada 1 1/4"	UNIDAD	1		
521	Unión universal galvanizada 1"	UNIDAD	1		
522	Unión universal galvanizada 1/2"	UNIDAD	1		
523	Unión universal galvanizada 2"	UNIDAD	1		
524	Unión universal galvanizada 3"	UNIDAD	1		
525	Unión universal galvanizada 3/4"	UNIDAD	1		
526	Unión universal galvanizada 4"	UNIDAD	1		
527	Unión universal PVC 1 1/4"	UNIDAD	1		
528	Unión universal PVC 1 1/2"	UNIDAD	1		
529	Unión universal PVC 2"	UNIDAD	1		
530	Unión universal PVC 3"	UNIDAD	1		
531	Unión universal PVC 4"	UNIDAD	1		
532	Válvula bola 1 1/2"	UNIDAD	1		
533	Válvula bola 1 1/4"	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

534	Válvula bola 1"	UNIDAD	1		
535	Válvula bola 1/2"	UNIDAD	1		
536	Válvula bola 1/4"	UNIDAD	1		
537	Válvula bola 2"	UNIDAD	1		
538	Válvula bola 3"	UNIDAD	1		
539	Válvula bola 3/4"	UNIDAD	1		
540	Válvula bola 4"	UNIDAD	1		
541	Válvula de pie bronce 1 1/2"	UNIDAD	1		
542	Válvula de pie bronce 1 1/4"	UNIDAD	1		
543	Válvula de pie bronce 2"	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES HIDROFLO - AREA GOLFITO, HOTEL BLOQUE A, HOTEL BLOQUE B, HOTEL BLOQUE C, TANQUE HIDROFLO DE MOTOBOMBA SIEMENS 1LA3 106 2YC69 COCINA, TANQUE HIDROFLO DE MOTOBOMBA BAÑOS NARIÑO, RED DE INCENDIOS PISCINA, TANQUE HIDROFLO DE MOTOBOMBA CENTRIFUGA 6 HP IHM 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
544	Calibración de tanque 200L	UNIDAD	1		
545	Calibración de tanque 300L	UNIDAD	1		
546	Calibración de tanque 380L	UNIDAD	1		
547	Calibración de tanque 480L	UNIDAD	1		
548	Calibración de tanque 60L	UNIDAD	1		
549	Presostato de 80 - 100Psi	UNIDAD	1		
550	Reemplazo de membrana 200L	UNIDAD	1		
551	Reemplazo de membrana 300L	UNIDAD	1		
552	Reemplazo de membrana 380L	UNIDAD	1		
553	Reemplazo de membrana 480L	UNIDAD	1		
554	Reemplazo de membrana 60L	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA TURBINA TE-600TW.6HP - CALDERA LAVANDERIA				CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



555	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
556	Anclaje motobomba	UNIDAD	1		
557	Cable Encauchetado 3x10	ML	1		
558	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
559	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
560	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
561	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
562	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
563	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
564	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
565	Embobinado	UNIDAD	1		
566	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		
567	Tapa delantera	UNIDAD	1		
568	Tapa trasera	UNIDAD	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA AUDITORIO SIEMENS 5 Hp				CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT		
569	Alineamiento del eje	UNIDAD	1		
570	Cambio de bornera	UNIDAD	1		
571	Cambio de impulsor	UNIDAD	1		
572	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1		
573	Cambio de rotor	UNIDAD	1		
574	Cambio de ventilador	UNIDAD	1		
575	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1		
576	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1		
577	Embobinado	UNIDAD	1		
578	Tapa del ventilador	UNIDAD	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

579	Tapa delantera	UNIDAD	1		
580	Tapa trasera	UNIDAD	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA EMPLEADOS: Todo el personal que designe el oferente para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal		
2	TIEMPO DE RESPUESTA. El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los equipos, no mayor a 24 horas.		
GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El oferente deberá ofrecer una garantía de que todos los repuestos suministrados deben tener una garantía mínima de 12 meses en repuestos estos incluyen el 100% de su instalación. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano (en el momento que se realice la instalación del repuesto a los equipos, de no ser por garantía se debe soportar que el daño por mal uso y manipulación de los equipos).		
CONDICIONES DEL SERVICIO			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El oferente deberá atender los requerimientos de equipos de motobombas de manera inmediata con un tiempo mínimo de respuesta de 6 horas de Lunes a Viernes de 6:00 am - 10:00 pm después de notificada la novedad y fines de semana con un tiempo mínimo de 8 horas con un horario de 6:00 am a 10:00 pm, después de atender el requerimiento el tiempo de subsanación debe de ser no mayor a un día calendario, este requerimiento se dispone puesto que el CESAP tiene un gran responsabilidad de mantener los equipos para circulación y recirculación de las aguas de cada una de los puntos en donde este instalada una motobomba. Lo anterior con el fin de no generar un mal servicio a cada uno de los afiliados e invitados. Anexar certificación con la propuesta.		
5	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los oferentes que participen en el proceso cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, allegando la respectiva certificación con la propuesta.		
6	El oferente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 No 68b 30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo, los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.		
7	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación.		
8	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada equipo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de inicio del servicio * Fecha de terminación del servicio * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después). * Repuestos y partes usadas para dejar operativo el equipo.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

9	<p>La facturación se debe realizar por cada equipo y debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente. * Valor total de la operación. 		
10	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
12	<p>El oferente deberá responder por los equipos que sean retirados de las instalaciones de Centro Social y queden bajo su custodia para el respectivo mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes.</p> <p>Por lo anterior el contratista debe entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento y aseo instalados, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional.</p> <p>Los daños ocasionados a los equipos por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista</p>		

DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
13	El oferente deberá certificar de acuerdo a lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, y demás residuos que, con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual deberá anexar a la oferta los contratos o certificaciones que soporten la disposición final de este tipo de elementos.		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
4	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del centro Social, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
6	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO, TELÉFONO O CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. ____/____/____

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad

REF: Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 102 2024

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA TURBINA TE-500TW CALDERA LAVANDERÍA 5HP				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
1	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
2	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
3	Cable Encauchetado 3x10	ML	1	\$ 20.230			
4	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
5	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
6	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 166.600			
7	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
8	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
9	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
10	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
11	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
12	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
13	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
14	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA BARNES IEO511 GOLFITO 6Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
15	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
16	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
17	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 73.304			
18	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 73.304			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

19	Bomera riel	UNIDAD	1	\$ 142.800			
20	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
21	Cable #12	ML	1	\$ 20.230			
22	Cable #14	ML	1	\$ 20.230			
23	Cable #18	ML	1	\$ 20.230			
24	Cambio bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
25	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
26	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 166.600			
27	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
28	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
29	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
30	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
31	Contactador	UNIDAD	1	\$ 333.200			
32	Disyuntor	UNIDAD	1	\$ 178.500			
33	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
34	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1	\$ 119.000			
35	Guardamotor	UNIDAD	1	\$ 243.046			
36	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.401			
37	Regleta plástica	ML	1	\$ 71.400			
38	Selector de 3 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			
39	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
40	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
41	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO -MOTOBOMBA BARNES 1515HHE-5-3 GOLFITO 6Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
42	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
43	Cambio bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
44	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
45	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 166.600			
46	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
47	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
48	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
49	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
50	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
51	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
52	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
53	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO -MOTOBOMBA TURBINA TE-500TW CALDERA COCINA 5Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
54	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
55	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
56	Cable encauchetado 3x10	ML	1	\$ 20.230			
57	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
58	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
59	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 166.600			
60	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
61	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
62	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
63	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
64	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
65	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
66	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
67	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO -MOTOBOMBA SIEMENS 1LA3 106 2YC69 COCINA 5Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
68	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
69	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
70	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 73.304			
71	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 73.304			
72	Bornera riel	UNIDAD	1	\$ 119.000			
73	Cable #16	UNIDAD	1	\$ 20.230			
74	Cable encauchetado 3x10	UNIDAD	1	\$ 20.230			
75	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
76	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
77	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 214.200			
78	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
79	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
80	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
81	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
82	Contactador	UNIDAD	1	\$ 333.200			
83	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

84	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1	\$ 119.000			
85	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.401			
86	Regleta plástica	ML	1	\$ 71.400			
87	Relé térmico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
88	Selector de 3 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			
89	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
90	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
91	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO Cpm-610 0.85Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
92	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 35.700			
93	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
94	Base relevo 8 pines	UNIDAD	1	\$ 21.420			
95	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 59.500			
96	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 59.500			
97	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
98	Cable #16	ML	1	\$ 20.230			
99	Cable encauchetado 3x12	UNIDAD	1	\$ 20.230			
100	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
101	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
102	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 119.000			
103	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
104	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 83.300			
105	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
106	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
107	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
108	Contactador	UNIDAD	1	\$ 119.000			
109	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
110	Interruptor palanca ON/OFF	UNIDAD	1	\$ 14.280			
111	Interruptor termo magnético tipo riel	UNIDAD	1	\$ 183.260			
112	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.400			
113	Pirómetro	UNIDAD	1	\$ 285.600			
114	Regleta plástica	ML	1	\$ 71.400			
115	Relé térmico	UNIDAD	1	\$ 83.300			
116	Relevo 8 pines	UNIDAD	1	\$ 142.800			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

117	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 107.100			
118	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
119	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
120	Termostato 0 - 90°c	UNIDAD	1	\$ 130.900			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO CPM 620 - (1) 1Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
121	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
122	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
123	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 59.500			
124	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 59.500			
125	Bornera riel	UNIDAD	1	\$ 35.700			
126	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
127	Cable #16	ML	1	\$ 20.230			
128	Cable encauchetado 3x12	UNIDAD	1	\$ 20.230			
129	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
130	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
131	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
132	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
133	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 83.300			
134	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
135	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
136	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
137	Contactador	UNIDAD	1	\$ 119.000			
138	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
139	Interruptor termo magnético bipolar	UNIDAD	1	\$ 183.260			
140	Interruptor termo magnético tripolar	UNIDAD	1	\$ 183.260			
141	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.400			
142	Regleta plástica	ML	1	\$ 71.400			
143	Relé térmico	UNIDAD	1	\$ 83.300			
144	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			
145	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 107.100			
146	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
147	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
148	Termostato 0 - 90°c	UNIDAD	1	\$ 130.900			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO CPM 620 - (2) 1Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
149	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
150	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
151	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
152	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
153	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
154	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 83.300			
155	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.045			
156	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
157	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
158	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
159	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 107.100			
160	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
161	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA PEDROLLO CPM 620 - (3) 1Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
162	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
163	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
164	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
165	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
166	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
167	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 83.300			
168	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.045			
169	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
170	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
171	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
172	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 107.100			
173	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
174	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 119.000			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA TURBINA TE- 500TW CALDERA HOTEL 5Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
175	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
176	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

177	Cable encauchetado 3x10	ML	1	\$ 20.230			
178	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
179	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
180	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 214.200			
181	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
182	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
183	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
184	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
185	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
186	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
187	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA CENTRIFUGA 6 HP IHM 1				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
188	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 281.800			
189	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
190	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 73.304			
191	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 73.304			
192	Bornera riel	UNIDAD	1	\$ 41.650			
193	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
194	Cable #16	ML	1	\$ 20.230			
195	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
196	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
197	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 166.600			
198	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
199	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
200	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
201	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
202	Contactador	UNIDAD	1	\$ 333.200			
203	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
204	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1	\$ 119.000			
205	Guardamotor	UNIDAD	1	\$ 243.046			
206	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 61.600			
207	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.401			
208	Regleta plástica	ML	1	\$ 71.400			
209	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

210	Selector 3 posiciones	UNIDAD	1	\$ 107.100			
211	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
212	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 109.956			
213	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA CENTRIFUGA 6 HP IHM 2				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
214	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
215	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
216	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
217	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 166.600			
218	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
219	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
220	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
221	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
222	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
223	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
224	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
225	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA RED INCENDIOS PISCINA SIEMENS 15 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
226	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 297.500			
227	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
228	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 73.304			
229	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 73.304			
230	Bornera riel	UNIDAD	1	\$ 53.550			
231	Cable # 16	ML	1	\$ 20.230			
232	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
233	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 53.550			
234	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 571.200			
235	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 297.500			
236	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
237	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
238	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
239	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 166.600			
240	Contacto	UNIDAD	1	\$ 333.200			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

241	Disyuntor	UNIDAD	1	\$ 71.400			
242	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 892.500			
243	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1	\$ 142.800			
244	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 61.600			
245	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.401			
246	Plc 230rc	UNIDAD	1	\$ 261.800			
247	Regleta plástica	ML	1	\$ 41.650			
248	Relé de sobrecarga	UNIDAD	1	\$ 214.200			
249	Relé temporizador	UNIDAD	1	\$ 261.800			
250	Relé térmico	UNIDAD	1	\$ 314.160			
251	Selector de 3 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			
252	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
253	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 178.500			
254	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 214.200			
255	Totalizador	UNIDAD	1	\$ 380.800			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA INCENDIOS PISCINA SIEMENS 2 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
256	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 59.500			
257	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
258	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
259	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 59.500			
260	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 160.650			
261	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
262	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
263	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 142.800			
264	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 309.400			
265	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 119.000			
266	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 130.900			
267	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 130.900			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RECIRCULACION PISCINA WEG 7.5 HP BOMBA IHM 1				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
268	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 297.500			
269	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
270	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 73.304			
271	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 73.304			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



272	Bornera riel	UNIDAD	1	\$ 53.550			
273	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
274	Cable #16	ML	1	\$ 20.230			
275	Cable #8	ML	1	\$ 20.230			
276	Cambio acople en hierro	UNIDAD	1	\$ 238.000			
277	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 53.550			
278	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 571.200			
279	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 297.500			
280	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
281	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
282	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
283	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 166.600			
284	Contactador	UNIDAD	1	\$ 333.200			
285	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 892.500			
286	Guardamotor	UNIDAD	1	\$ 243.046			
287	Interruptor termo magnético	UNIDAD	1	\$ 183.260			
288	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.401			
289	Regleta plástica	ML	1	\$ 41.650			
290	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			
291	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 119.000			
292	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 130.900			
293	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 130.900			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RECIRCULACION PISCINA WEG 7.5 HP BOMBA IHM 2				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
294	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 297.500			
295	Cambio acople en hierro	UNIDAD	1	\$ 238.000			
296	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 53.550			
297	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 571.200			
298	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 297.500			
299	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
300	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
301	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
302	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 166.600			
303	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 892.500			
304	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 119.000			
305	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 130.900			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

306	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 130.900			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE AGUAS NEGRAS PISCINA: BARNES (1) 1 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
307	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
308	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 59.500			
309	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 59.500			
310	Bornera riel	UNIDAD	1	\$ 35.700			
311	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
312	Cable #16	ML	1	\$ 20.230			
313	Cable encauchetado #10	ML	1	\$ 20.230			
314	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1	\$ 178.500			
315	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
316	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
317	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
318	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
319	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
320	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
321	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
322	Contactador	UNIDAD	1	\$ 119.000			
323	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
324	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1	\$ 119.000			
325	Guardamotor	UNIDAD	1	\$ 71.400			
326	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 61.600			
327	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.401			
328	Regleta plástica	ML	1	\$ 71.400			
329	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			
330	Selector 3 posiciones	UNIDAD	1	\$ 107.100			
331	Sirena 110v	UNIDAD	1	\$ 211.200			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE AGUAS NEGRAS PISCINA: BARNES (2) 1 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
332	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
333	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1	\$ 178.500			
334	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
335	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



336	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
337	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
338	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
339	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
340	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
341	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE NIVEL FREATICO BOLERA: BARNES (1) 1 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
342	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
343	Bloque contacto NA	UNIDAD	1	\$ 59.500			
344	Bloque contacto NC	UNIDAD	1	\$ 59.500			
345	Bomera riel	UNIDAD	1	\$ 35.700			
346	Cable #10	ML	1	\$ 20.230			
347	Cable #16	ML	1	\$ 20.230			
348	Cable encauchetado #10	UNIDAD	1	\$ 20.230			
349	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1	\$ 178.500			
350	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
351	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
352	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
353	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
354	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
355	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
356	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
357	Contactador	UNIDAD	1	\$ 119.000			
358	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
359	Flotador eléctrico bomba	UNIDAD	1	\$ 119.000			
360	Guardamotor	UNIDAD	1	\$ 71.400			
361	Interruptor de palanca 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 61.600			
362	Piloto luminoso	UNIDAD	1	\$ 34.401			
363	Regleta plástica	ML	1	\$ 71.400			
364	Selector 2 posiciones	UNIDAD	1	\$ 73.304			
365	Selector 3 posiciones	UNIDAD	1	\$ 107.100			
366	Sirena 110v	ML	1	\$ 211.200			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE NIVEL FREATICO BOLERA: BARNES (2) 1 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
367	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
368	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1	\$ 178.500			
369	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
370	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
371	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
372	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
373	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
374	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
375	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
376	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA SUMERGIBLE AGUAS NEGRAS AUDITORIO: 1 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
377	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 47.600			
378	Cambio aceite dieléctrico	UNIDAD	1	\$ 178.500			
379	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 107.100			
380	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 107.100			
381	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 47.600			
382	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 142.800			
383	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
384	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 119.000			
385	Capacitor	UNIDAD	1	\$ 95.200			
386	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 297.500			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TUBERIA Y ACCESORIOS				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
387	Acople ranurado 2"	UNIDAD	1	\$ 37.699			
388	Acople ranurado 3"	UNIDAD	1	\$ 49.428			
389	Acople ranurado 4"	UNIDAD	1	\$ 79.587			
390	Adaptador macho PVC 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 13.957			
391	Adaptador macho PVC 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 10.710			
392	Adaptador macho PVC 1"	UNIDAD	1	\$ 5.950			
393	Adaptador macho PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$ 5.027			
394	Adaptador macho PVC 2 1/2"	UNIDAD	1	\$ 37.900			
395	Adaptador macho PVC 2"	UNIDAD	1	\$ 23.378			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

396	Adaptador macho PVC 3"	UNIDAD	1	\$ 76.415			
397	Adaptador macho PVC 3/4"	UNIDAD	1	\$ 2.966			
398	Brida galvanizada 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 56.320			
399	Brida galvanizada 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 52.800			
400	Brida galvanizada 2"	UNIDAD	1	\$ 88.000			
401	Brida galvanizada 3"	UNIDAD	1	\$ 123.200			
402	Brida galvanizada 4"	UNIDAD	1	\$ 140.800			
403	Bushing cobre 1" - 1/2"	UNIDAD	1	\$ 15.004			
404	Bushing cobre 1" - 3/4"	UNIDAD	1	\$ 16.749			
405	Bushing cobre 3/4" - 1/2"	UNIDAD	1	\$ 10.817			
406	Bushing galvanizado 1 1/4" - 1"	UNIDAD	1	\$ 14.661			
407	Bushing galvanizado 1 1/2" - 3/4"	UNIDAD	1	\$ 15.702			
408	Bushing galvanizado 1 1/2" - 1"	UNIDAD	1	\$ 17.446			
409	Bushing galvanizado 1" - 1/2"	UNIDAD	1	\$ 8.168			
410	Bushing galvanizado 1" - 1/4"	UNIDAD	1	\$ 17.593			
411	Bushing galvanizado 1/2" - 1/4"	UNIDAD	1	\$ 12.910			
412	Bushing galvanizado 2" - 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 23.727			
413	Bushing galvanizado 2" - 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 62.807			
414	Bushing galvanizado 3" - 1/2"	UNIDAD	1	\$ 66.296			
415	Bushing galvanizado 3" - 2"	UNIDAD	1	\$ 66.296			
416	Bushing galvanizado 4" - 3"	UNIDAD	1	\$ 125.614			
417	Cheque bronce 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 345.100			
418	Cheque bronce 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 297.500			
419	Cheque bronce 1"	UNIDAD	1	\$ 149.087			
420	Cheque bronce 1/2"	UNIDAD	1	\$ 57.097			
421	Cheque bronce 2"	UNIDAD	1	\$ 357.000			
422	Cheque bronce 3"	UNIDAD	1	\$ 672.000			
423	Cheque bronce 3/4"	UNIDAD	1	\$ 67.830			
424	Codo cobre 1"	UNIDAD	1	\$ 19.191			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

425	Codo cobre 1/2"	UNIDAD	1	\$ 18.144			
426	Codo cobre 3/4"	UNIDAD	1	\$ 14.306			
427	Codo galvanizado 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 5.234			
428	Codo galvanizado 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 14.661			
429	Codo galvanizado 1"	UNIDAD	1	\$ 10.642			
430	Codo galvanizado 1/2"	UNIDAD	1	\$ 4.398			
431	Codo galvanizado 1/4"	UNIDAD	1	\$ 5.445			
432	Codo galvanizado 2 1/2"	UNIDAD	1	\$ 60.015			
433	Codo galvanizado 2"	UNIDAD	1	\$ 41.888			
434	Codo galvanizado 3"	UNIDAD	1	\$ 88.000			
435	Codo galvanizado 3/4"	UNIDAD	1	\$ 7.676			
436	Codo galvanizado 4"	UNIDAD	1	\$ 123.200			
437	Codo PVC 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 5.234			
438	Codo PVC 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 5.950			
439	Codo PVC 1"	UNIDAD	1	\$ 3.570			
440	Codo PVC 2 1/2"	UNIDAD	1	\$ 44.000			
441	Codo PVC 2"	UNIDAD	1	\$ 43.145			
442	Codo PVC 3"	UNIDAD	1	\$ 61.600			
443	Copla roscada npt 1/4" (unión roscada)	UNIDAD	1	\$ 79.200			
444	Cuplín 2"	UNIDAD	1	\$ 38.537			
445	Cuplín 4"	UNIDAD	1	\$ 38.537			
446	Filtro de malla en y 1/2"	UNIDAD	1	\$ 52.800			
447	Flotador mecánico 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 226.803			
448	Flotador mecánico 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 154.700			
449	Flotador mecánico 2"	UNIDAD	1	\$ 348.927			
450	Manómetro 0 - 100 psi	UNIDAD	1	\$ 107.100			
451	Manómetro 0 - 150 psi	UNIDAD	1	\$ 107.100			
452	Manómetro 0 - 200 psi	UNIDAD	1	\$ 107.100			
453	Reducción campana 1 1/2" - 1" galv	UNIDAD	1	\$ 17.174			
454	Reducción campana 1 1/2" 3/4 galv	UNIDAD	1	\$ 61.600			
455	Reducción campana 3" - 1 1/2" galv	UNIDAD	1	\$ 105.600			
456	Reducción campana 4" - 2" galv	UNIDAD	1	\$ 31.416			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

457	Reducción campana 2" - 1 1/2" galv	UNIDAD	1	\$ 70.400			
458	Reducción excéntrica 4" - 2"	UNIDAD	1	\$ 100.958			
459	Registro cortina 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 378.709			
460	Registro cortina 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 253.096			
461	Registro cortina 1"	UNIDAD	1	\$ 285.600			
462	Registro cortina 1/2"	UNIDAD	1	\$ 121.475			
463	Registro cortina 2"	UNIDAD	1	\$ 297.500			
464	Registro cortina 3"	UNIDAD	1	\$ 628.320			
465	Registro cortina 3/4"	UNIDAD	1	\$ 153.938			
466	Registro cortina 4"	UNIDAD	1	\$ 856.800			
467	Semicodo PVC 3"	UNIDAD	1	\$ 23.800			
468	Sifón cola de marrano 1/4"	UNIDAD	1	\$ 121.475			
469	Tapón galvanizado 2"	UNIDAD	1	\$ 28.472			
470	Tapón galvanizado hembra 1/2"	UNIDAD	1	\$ 23.800			
471	Tapón galvanizado macho 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 24.425			
472	Tapón galvanizado macho 1"	UNIDAD	1	\$ 23.800			
473	Tapón galvanizado macho 1/2"	UNIDAD	1	\$ 11.900			
474	Tapón galvanizado macho 3/4"	UNIDAD	1	\$ 10.710			
475	Trampa termodinámica de vapor 1"	UNIDAD	1	\$ 214.200			
476	Trampa termodinámica de vapor 1/2"	UNIDAD	1	\$ 214.200			
477	Trampa termodinámica de vapor 3/4"	UNIDAD	1	\$ 142.800			
478	Tubería acero al carbón 1 1/2"	ML	1	\$ 41.050			
479	Tubería acero al carbón 1 1/4"	ML	1	\$ 46.077			
480	Tubería acero al carbón 1"	ML	1	\$ 35.689			
481	Tubería acero al carbón 1/2"	ML	1	\$ 52.339			
482	Tubería acero al carbón 1/4"	ML	1	\$ 41.871			
483	Tubería acero al carbón 3/4"	ML	1	\$ 62.807			
484	Tubería acero inox 1 1/2"	ML	1	\$ 97.808			
485	Tubería acero inox 1 1/4"	ML	1	\$ 83.357			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

486	Tubería acero inox 1"	ML	1	\$ 55.292			
487	Tubería acero inox 1/2"	ML	1	\$ 37.280			
488	Tubería acero inox 1/4"	ML	1	\$ 59.062			
489	Tubería acero inox 3/4"	ML	1	\$ 59.062			
490	Tubería cobre 1"	ML	1	\$ 59.500			
491	Tubería cobre 1/2"	ML	1	\$ 29.750			
492	Tubería cobre 1/4"	ML	1	\$ 17.850			
493	Tubería cobre 3/4"	ML	1	\$ 24.425			
494	Tubería galvanizada 1 1/2"	ML	1	\$ 57.805			
495	Tubería galvanizada 1 1/4"	ML	1	\$ 49.428			
496	Tubería galvanizada 1"	ML	1	\$ 38.118			
497	Tubería galvanizada 1/2"	ML	1	\$ 32.987			
498	Tubería galvanizada 1/4"	ML	1	\$ 21.363			
499	Tubería galvanizada 2 1/2"	ML	1	\$ 127.130			
500	Tubería galvanizada 2"	ML	1	\$ 80.268			
501	Tubería galvanizada 3"	ML	1	\$ 140.300			
502	Tubería galvanizada 3/4"	ML	1	\$ 26.934			
503	Tubería galvanizada 4"	ML	1	\$ 216.468			
504	Tubería PVC 1 1/2"	ML	1	\$ 23.800			
505	Tubería PVC 1 1/4"	ML	1	\$ 17.850			
506	Tubería PVC 1"	ML	1	\$ 11.900			
507	Tubería PVC 2 1/2"	ML	1	\$ 35.700			
508	Tubería PVC 2"	ML	1	\$ 28.560			
509	Tubería PVC 3"	ML	1	\$ 46.410			
510	Tubería PVC 4"	ML	1	\$ 59.500			
511	Unión universal acero al carbón 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 97.700			
512	Unión universal acero al carbón 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 69.785			
513	Unión universal acero al carbón 1"	UNIDAD	1	\$ 41.871			
514	Unión universal acero al carbón 1/2"	UNIDAD	1	\$ 20.936			
515	Unión universal acero al carbón 3/4"	UNIDAD	1	\$ 26.170			
516	Unión universal cobre 1"	UNIDAD	1	\$ 35.700			
517	Unión universal cobre 1/2"	UNIDAD	1	\$ 47.600			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

518	Unión universal cobre 3/4"	UNIDAD	1	\$ 34.510			
519	Unión universal galvanizada 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 15.702			
520	Unión universal galvanizada 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 13.259			
521	Unión universal galvanizada 1"	UNIDAD	1	\$ 9.072			
522	Unión universal galvanizada 1/2"	UNIDAD	1	\$ 17.850			
523	Unión universal galvanizada 2"	UNIDAD	1	\$ 79.200			
524	Unión universal galvanizada 3"	UNIDAD	1	\$ 96.800			
525	Unión universal galvanizada 3/4"	UNIDAD	1	\$ 21.420			
526	Unión universal galvanizada 4"	UNIDAD	1	\$ 123.200			
527	Unión universal PVC 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 23.800			
528	Unión universal PVC 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 59.500			
529	Unión universal PVC 2"	UNIDAD	1	\$ 70.400			
530	Unión universal PVC 3"	UNIDAD	1	\$ 95.200			
531	Unión universal PVC 4"	UNIDAD	1	\$ 142.800			
532	Válvula bola 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 71.400			
533	Válvula bola 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 95.200			
534	Válvula bola 1"	UNIDAD	1	\$ 87.232			
535	Válvula bola 1/2"	UNIDAD	1	\$ 38.537			
536	Válvula bola 1/4"	UNIDAD	1	\$ 35.700			
537	Válvula bola 2"	UNIDAD	1	\$ 59.500			
538	Válvula bola 3"	UNIDAD	1	\$ 95.200			
539	Válvula bola 3/4"	UNIDAD	1	\$ 55.828			
540	Válvula bola 4"	UNIDAD	1	\$ 345.100			
541	Válvula de pie bronce 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 154.700			
542	Válvula de pie bronce 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 119.000			
543	Válvula de pie bronce 2"	UNIDAD	1	\$ 259.420			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES HIDROFLO - AREA GOLFITO, HOTEL BLOQUE A, HOTEL BLOQUE B, HOTEL BLOQUE C, TANQUE HIDROFLO DE MOTOBOMBA SIEMENS 1LA3 106 2YC69 COCINA, TANQUE HIDROFLO DE MOTOBOMBA BAÑOS NARIÑO, RED DE INCENDIOS PISCINA, TANQUE HIDROFLO DE MOTOBOMBA CENTRIFUGA 6 HP -IHM 2				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT				
544	Calibración de tanque 200L	UNIDAD	1	\$ 209.440			
545	Calibración de tanque 300L	UNIDAD	1	\$ 238.000			
546	Calibración de tanque 380L	UNIDAD	1	\$ 238.000			
547	Calibración de tanque 480L	UNIDAD	1	\$ 238.000			
548	Calibración de tanque 60L	UNIDAD	1	\$ 209.440			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

549	Presostato de 80 - 100Psi	UNIDAD	1	\$ 119.000			
550	Reemplazo de membrana 200L	UNIDAD	1	\$ 963.424			
551	Reemplazo de membrana 300L	UNIDAD	1	\$ 1.502.732			
552	Reemplazo de membrana 380L	UNIDAD	1	\$ 1.547.000			
553	Reemplazo de membrana 480L	UNIDAD	1	\$ 2.411.892			
554	Reemplazo de membrana 60L	UNIDAD	1	\$ 531.978			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA TURBINA TE-500TW 5HP- CALDERA LAVANDERIA				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
555	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
556	Anclaje motobomba	UNIDAD	1	\$ 44.000			
557	Cable Encauchetado 3x10	ML	1	\$ 20.230			
558	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
559	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
560	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 214.200			
561	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
562	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
563	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
564	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
565	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			
566	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
567	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
568	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MOTOBOMBA AUDITORIO SIEMENS 5 Hp				VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT				
569	Alineamiento del eje	UNIDAD	1	\$ 261.800			
570	Cambio de bornera	UNIDAD	1	\$ 129.508			
571	Cambio de impulsor	UNIDAD	1	\$ 452.200			
572	Cambio de rodamientos	UNIDAD	1	\$ 214.200			
573	Cambio de rotor	UNIDAD	1	\$ 214.200			
574	Cambio de ventilador	UNIDAD	1	\$ 92.506			
575	Cambio empaquetadura	UNIDAD	1	\$ 52.046			
576	Cambio sello mecánico	UNIDAD	1	\$ 190.400			
577	Embobinado	UNIDAD	1	\$ 571.200			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

578	Tapa del ventilador	UNIDAD	1	\$ 142.800			
579	Tapa delantera	UNIDAD	1	\$ 166.600			
580	Tapa trasera	UNIDAD	1	\$ 166.600			

Nota 1: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato. No será evaluada la propuesta que presente alguna de estas novedades.

NOTA 2: Incluye el impuesto IVA (si aplica), para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz "NO APLICA".

NOTA 3: El oferente debe tener en cuenta que el valor unitario ofertado NO PODRÁ SUPERAR el Valor Estimado de contratación, (ítems por valor unitario).

NOTA 4: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado y para efectos de la evaluación económica, se aceptará y será adjudicado por la oferta con el menor precio de acuerdo al estudio de mercado.

Si se incumple con alguna condición NO será evaluada la propuesta presentada.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE
O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO, TELEFONO O CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el futuro CONTRATISTA se compromete a:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El oferente deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del OFERENTE conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al CENTRO SOCIAL, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL OFERENTE ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL OFERENTE indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el Contrato suscrito.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos los requerimientos de aclaración o de información, así como responder de forma oportuna los requerimientos del estado y calidad de los productos.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El OFERENTE, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El OFERENTE autorizará para que el CENTRO SOCIAL, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del oferente
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el Contrato.
34. En el evento en que se solicite prorroga el oferente deberá presentar ante el CESAP, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El OFERENTE será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el oferente deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. ___/___/___

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 102 2024, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 102 2024, convocado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
20. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$ _____) Moneda Legal incluido IVA.

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 102 2024, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

SEGUNDA: Que es interés de (**NOMBRE DEL OFERENTE**), apoyar la acción del Estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés de (**NOMBRE DEL PROPONENTE**), participar en el proceso de contratación PN CESAP MIC 102 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL OFERENTE No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

1.2. EL OFERENTE Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.

1.3. EL OFERENTE Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.

1.4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

1.5. EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números**).

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROponente SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL). A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 3
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente _____ AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 102 2024**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: _____ Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____
 NIT o C.C. No. _____, domicilio de la persona que representa _____ Dirección: _____

Atentamente;

 (Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 4
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente _____ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información, Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1617 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 102 2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 5
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni suscrito _____, identificado con _____ No, _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

FORMULARIO No. 6
COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16).
7. Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las Instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, ***“Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.***

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a. Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d. Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g. Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h. Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i. Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN:
 CORREO:
 TELÉFONO:
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 7
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social De Agentes Y Patrulleros _____ durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social De Agentes Y Patrulleros.
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
 - Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social De Agentes Y Patrulleros _____.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 8

**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
CONTRATISTAS O TERCEROS**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Respõnse Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ () días del mes _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____

Identificación: _____

Empresa: _____

Cargo: _____